

Concepción, 12 de diciembre 2023.

CERTIFICADO DE ATENCIÓN

Patricia Liberona González, RUN N° 13.307.523-2, psicóloga infanto juvenil, domicilio laboral Calle Nonguen 368, Sector Lo pequen, Concepción, email: patiliberona@gmail.com, informo que la adolescente FLORENCIA ALVAREZ COÑUEL, alumna de 3er año de enseñanza media del Colegio La Providencia, Concepción, se encuentra recibiendo Tratamiento Psicológico por un CUADRO ANSIOSO, desde octubre de 2021.

Que, paralelamente al apoyo psicológico, la adolescente se encuentra recibiendo Tratamiento psiquiátrico, por Dra. Dagoberto Gutiérrez, desde inicio del presente año.

Que, dadas las características del cuadro de salud mental que afecta a Florencia, se suman un trastorno del sueño, que le ha impide un adecuado funcionamiento y que ha generado situaciones de ausentismo escolar. En este escenario es que la profesional que suscribe considera que la adolescente se encuentra en una posición de apoyo en el ámbito escolar.

Que, durante este año 2023 entre los meses de abril y julio, la joven se vinculó afectivamente con un joven estudiante de su mismo curso, relación que generó en Florencia altos montos de angustia y temor, luego que finalizaran la relación. Aumentando sus dificultades para conciliar el sueño y pesadillas recurrentes, síntomas que podrían asociarse al desarrollo de un TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO.

Cabe indicar que, de acuerdo a la información proporcionada por Florencia en la última sesión con fecha 6 de diciembre 2023 respecto del actuar del joven dentro de la relación de pololeo hace algunos meses atrás,, se observan indicadores factibles de relacionarse con situaciones que revisten características de delito, las que serán puestas en conocimiento a la entidad correspondiente. Así mismo la adolescente informó, que personal del establecimiento educacional tendrían información relativa a esto.

Centro Psicológico Ilumina Concepción
Nonguen 368, Concepción

Por tanto, considerando la situación de inestabilidad emocional que afecta a Florencia, se solicita:

A nivel escolar

- a. Se flexibilice el cumplimiento de asistencia obligatoria, dadas las dificultades de salud mental mencionadas anteriormente.

2) A nivel individual:

- a. Mantener proceso de psicoterapia centrado en la resignificación y reelaboración de las experiencias traumáticas, y disminución de síntomas ansioso

3) A nivel familiar, favorecer la contención emocional y el monitoreo de los síntomas de Florencia.

Se extiende el presente certificado a solicitud de los padres para ser presentado en el establecimiento educacional.

Es todo cuanto puedo informar,



PATRICIA LIBERONA GONZÁLEZ
13.307.523-2
PSICÓLOGA CLÍNICA